h. Pamela CACERES

==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========

DATA/HORA : 01/01/00 04:09:58
NOME:

* ID REMOTO	---->>	
* PAGS TX	---->>	01
* HORA DE INICIO	---->>	04:08:57AM
* HORA DE FIN	---->>	04:09:58AM
* RESULTADO	---->>	OK

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 54 /2016.

Asunción, 17 de febrero de 2.016.-

SEÑORES
INTECH S.R.L.
Domicilio: E.R. Fernández Nº 3403 e/ Fortín Galpón
Tele/fax: 021 676.509 – 676.992.-

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 109/2015 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES Y SISTEMA ELECTROMECÁNICO E HIDROMECÁNICOS DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM" - ID N° 301.916**, a objeto de comunicarles que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 12 de fecha 16 de febrero de 2016, ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa el LOTE Nº 2 - SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS E HIDROMECÁNICOS, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y por ser la oferta con el precio más bajo, por un monto mínimo de Gs. 50.000.000 (GUARANÍES CINCUENTA MILLONES) y un monto máximo de Gs. 100.000.000 (GUARANÍES CIEN MILLONES), para un periodo de 24 (veinticuatro) meses, a ser ejecutados de conformidad a los precios unitarios cotizados en su oferta que incluyen el IVA y los montos detallados en el Cuadro de precios de la oferta propuesta para la adjudicación.

Asimismo, se DECLARAR DESIERTO; el LOTE Nº 1 - INSTALACIONES ESPECIALES, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", debido a que no se presentaron ofertas en el citado lote.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social.
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
d) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UOC/DCG/R.A.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c) y e),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contrates y Garantías - U.O.C.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UOC/DCG/R.A.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

R: Miguel Moré

```
                    ==========================
                    * * * RELAT. DE ENVIO * * *
                    ==========================
DATA/HORA :         01/06/00  19:53:28
NOME:
-----------------------------------------------------------------------------
* ID REMOTO          ---->>                 672778
* PAGS TX            ---->>  01
* HORA DE INICIO     ---->>  07:52:31PM
* HORA DE FIM        ---->>  07:53:28PM
* RESULTADO          ---->>  OK
```

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 55 /2016.

Asunción, 17 de febrero de 2016.-

SEÑOR/ES
GOTZE INGENIERIA S.A.
Domicilio: Tte. Ettiene y 10º Fdo. De la Mora.-
Tele/fax: (021) 672.778/9 – 509.231.- 681632

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 109/2015 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES Y SISTEMA ELECTROMECÁNICO E HIDROMECÁNICOS DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM" - ID N° 301.916**, a objeto de comunicarles que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 12 de fecha 16 de febrero de 2016, ha resuelto **ADJUDICAR** a la firma **INTECH S.R.L.**, el LOTE Nº 2 - SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS E HIDROMECÁNICOS, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y por ser la oferta con el precio más bajo, por un monto mínimo de Gs. 50.000.000 (GUARANÍES CINCUENTA MILLONES) y un monto máximo de Gs. 100.000.000 (GUARANÍES CIEN MILLONES), para un periodo de 24 (veinticuatro) meses, a ser ejecutados de conformidad a los precios unitarios cotizados en su oferta que incluyen el IVA y los montos detallados en el Cuadro de precios de la oferta propuesta para la adjudicación.

Asimismo, se DECLARAR DESIERTO; el LOTE Nº 1 - INSTALACIONES ESPECIALES, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", debido a que no se presentaron ofertas en el citado lote.

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Atentamente,

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Griselda Bernal
Gotze Ingeniería.
Recibí Informe de Comite y Resolución.